

de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.812.

**BEBIDAS GASEOSAS
DEL NOROESTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(BEGANO, S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Bebidas Gaseosas del Noroeste, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 21 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Alfonso Molina, sin número, 15008 La Coruña, el próximo día 6 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y al siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 LSA).

La Coruña, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.656.

BELSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Bel-sur, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida de Escaleritas, número 176, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2002, y en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, ambas a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Otorgamiento de poderes para enajenar inmovilizado material (terrenos).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación y redacción del acta de la Junta por los asistentes.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Acosta Ramírez.—18.786.

**BMG MUSIC SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
DISCOS DE ARTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como absorbente, y la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbida, ajustándose plenamente estas decisiones al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas compañías el 25 de marzo de 2002, tras pasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—Juan Luis Calleja Bascarán, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—19.950.

1.ª 16-5-2002

BODEGAS SANTA EULALIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Malpica,

sin número, de La Horra, el día 22 de junio de 2002, a las once horas, o en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación en su caso de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Horra, 3 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.382.

BODEGAS RIOJANAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 13 de junio de 2002, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura «Las Monjas», en calle Victoria, número 36, en Ceniceró (La Rioja) y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2001, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación del resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo.—Propuesta de nombramiento y/o reelección de Auditores para el ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Conforme a los Estatutos de la sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Ceniceró (La Rioja), 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Frias Artacho.—18.637.